BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 17 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 1 de setiembre de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.022

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar. en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 489/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 60,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 120,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 60,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 50,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 90,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 30,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 300,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 450,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 500,00
—Semestral	₳ 270,00
—Trimestral	₳ 150,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 4,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 15,00
—Separata	₳ 15,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1338 del 3-8-88 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía. 2172

S.G.G. Nº 1383 del 8-8-88 — Interinato del Sr. Vice-Gobernador de la Provincia Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo. 2172

M.G. Nº 1408 del 9-8-88 — Designación del Escribano Roberto Astudillo como Adjunto al Registro Notarial Nº 35 de esta ciudad. 2173

M.G. Nº 1411 del 9-8-88 — Renuncia presentada por Esc. Ernesto Daud como Escribano Titular del Registro Notarial Nº 9 con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. 2173

M.G. Nº 1412 del 9-8-88 — Beneficios jubilatorios de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 42 con asiento en esta ciudad. 2173

M.G. Nº 1413 del 9-8-88 — Beneficios jubilatorios de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 3 con asiento en esta ciudad. 2173

Pág.

S.G.G. Nº 1416 del 9-8-88 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía. 2174
S.G.G. Nº 1417 del 10-8-88 — III Jornadas Regionales de Ingeniería. Declárase de Interés Provincial. 2174
S.G.G. Nº 1418 del 10-8-88 — Comisión oficial a la República del Perú del Sr. Presidente de PROESA S.E. Dr. Daniel Peralta. 2174
S.G.G. Nº 1419 del 10-8-88 — EMSATUR S.E.. Designación de Síndicos Titulares. . 2175
S.G.G. Nº 1422 del 10-8-88 — "Centenario de la Ciudad de General Güemes". Declárase de interés provincial. 2175
S.G.G. Nº 1424 del 10-8-88 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia. 2175
S.G G. Nº 1425 del 11-8-88 — "1er. Congreso de Educación Católica del NOA". Declárase de interés provincial. 2175
S.G.G. Nº 1426 del 11-8-88 — Solemnes Cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro. Adhesión del Gobierno de la Provincia. 2176
M.E. Nº 1427 del 11-8-88 — Pautas salariales para el personal de los Ministerios de Bienestar Social y de Salud Pública. Modificación Dcto. Nº 1365/88. 2176

EDICTOS DE MINA

Nº 68035 — Julio César Cuello. 2176
Nº 67887 — Eduardo Espisua. 2176
Nº 67808 — Juzgado de Minas - Expte. Nº 12.811 2177

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 68036 — Dirección de Vialidad de Salta. Nº 04/88. 2177
Nº 68034 — Administración Nacional de Aduanas. Nº 31/88. 2177
Nº 68032 — Dirección de Vialidad de Salta. Nº 03/88. 2177
Nº 68027 — Dirección General de Administración - M B S Nº 3/88. 2177
Nº 68026 — Dirección General de Administración - M B S Nº 2/88. 2177
Nº 68017 — Administración Nacional de Aduanas. Nº 84/88. 2178
Nº 68013 — Hospital Materno Infantil. Nº 6/88. 2178
Nº 68011 — I. N. T. A. Nº 8/88. 2178
Nº 68004 — Dirección General de Obras Sanitarias. 2178

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 67937 — Catastros Nºs. 568, 569, 570 y 571. 2178
Nº 67938 — Catastros Nºs. 453 y 319. 2179
Nº 67880 — A.G.A.S. 2179
Nº 67877 — La Cornisa S. A. 2179

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 68041 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. 2179

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 68039 — Soto de Tejada, Dalmira, Emma o Emma Dalmira. Expte. Nº A-88.129/87. 2181
Nº 68029 — Verasaluce, Fernando Eduardo. Expte. Nº A- 93.564/88. 2181
Nº 68025 — Felina Ruíz. Expte. Nº A-94.457/88. 2181
Nº 68019 — Eguizábal, Mercedes Lidia Aguirre de. Expte. Nº A-89.231/87. 2181
Nº 68016 — Zamora, Miguel Angel y Sánchez de Zamora, Dolores. Expte Nº A-94.568/88. 2181

REMATES JUDICIALES

Nº 68040 — Por Osvaldo R. Celiz. Expte. Nº A-56.748/84. 2182
Nº 68018 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-55.611/84 2182
Nº 68015 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio. Expte. Nº 16.979/85. 2182
Nº 67998 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio. Expte. Nº 4177/88. 2183

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 68005 — CAO S. A. 2183

Pág.

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 68038 — Santa Ana S. R. L. 2183
Nº 67969 — Eduardo Casares y Cía. S.R.L. 2183

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 68037 — Cementos Salta, CEMSA S. R. L. 2184

AVISO COMERCIAL

Nº 68007 — Las Moras S. A. 2184

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 68031 — Clínica Privada S. A. Para el día 20-9-88. 2184
Nº 67981 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. p/el día 9-9-88. . 2184

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

Nº 68030 — Centro Vecinal "Manuel J. Castilla". Para el día 25-9-88 2185

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 68033 — Asociación Bioquímica de Salta. Para el día 12-9-88. 2185

RECAUDACION

Nº 68028 — Del día 31-8-88. 2185

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1338

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo van Cauwlaert, a partir del día 03 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 03 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 8 de Agosto de 1988

DECRETO Nº 1383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 8 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 8 de agosto del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 9 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1408

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-29.008, en el cual el escribano Juan Antonio Astudillo solicita la designación del escribano Roberto Astudillo, como adjunto al Registro Notarial Nº 35 a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Escribanos de Salta ha emitido informe favorable sobre el particular, al haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley Nº 6486, Código del Notariado;

Que con igual criterio se han expedido al respecto Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al escribano Roberto Astudillo, como adjunto al Registro Notarial Nº 35 de esta ciudad, a cargo del escribano Juan Antonio Astudillo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 9 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1411

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 01-51.001, que contiene la renuncia del escribano Ernesto Daud, a la titularidad del Registro Notarial Nº 9 con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma, por lo que debe dictarse el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el escribano Ernesto Daud, como escribano titular del Registro Notarial Nº 9 con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 9 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1412

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-29.042, en el que el Colegio de Escribanos de Salta eleva para su aceptación la renuncia presentada por el escribano Rodolfo Hugo Figueroa Peña, como titular del Registro Notarial Nº 42, con asiento en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión obedece al hecho de que el nombrado se acoge a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el escribano Rodolfo Hugo Figueroa Peña, M.I. Nº 7.225.906, como titular del Registro Notarial Nº 42, con asiento en esta ciudad, y en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 9 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1413

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-29.074, que contiene la renuncia presentada por la Escribana Orietta Aparicio Alemán de Shekendemián, a la Titularidad del Registro Notarial Nº 3 de esta ciudad, con motivo de acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito al motivo expuesto, corresponde aceptar dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Escribana Orietta Aparicio Alemán de Shekendemián, como Escribana Titular del Registro Notarial Nº 3 con asiento en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 9 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo van Cauwlaert, a partir del día 9 de agosto del presente año,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 9 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 10 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1417

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización de las III Jornadas Regionales de Ingeniería a realizarse entre los días 18 y 20 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta y,

CONSIDERANDO:

La trascendencia que reviste el desarrollo de la ingeniería del país y de la región para alcanzar los objetivos del bienestar general y soberanía política que apuntan al logro del bien común en las comunidades organizadas.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las III Jornadas Regionales de Ingeniería a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 18 y 20 de agosto de 1988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 10 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1418

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-51261/88.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Presidente de PROESA S.E., Dr. Daniel Peralta, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizará a la República del Perú el día 12 de agosto del año en curso y por el término de 10 (diez) días; y,

CONSIDERANDO:

Que, PROESA S.E. ha iniciado en el mes de octubre de 1986 un proyecto de provisión de implementos agrícolas a la República del Perú, enmarcado en un Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica coincidente con la demanda de equipamientos agrícolas que Perú prevé para el próximo quinquenio;

Que, en el año 1987 se efectuaron importantes avances entre los que se destacan el Acta de Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica firmado el 7 de mayo, el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica y Tecnológica del mismo mes, el Acta de Entendimiento firmada en agosto entre el Instituto de Comercio Exterior del Perú y las provincias integrantes del Tratado del Norte Grande Argentino, y el Acuerdo de Intención firmado el 30 de octubre de 1987 entre el Instituto de Comercio Exterior del Perú y la provincia de Salta;

Que, el Dr. Peralta realizará el viaje en representación del Gobierno Provincial, a fin de concluir con las negociaciones mantenidas entre nuestra provincia y el vecino país;

Que al efecto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial del señor Presidente de PROESA S. E., Dr. Daniel Peralta, a la República del Perú, a partir del día 12 de agosto del año en curso y por el término de diez (10) días.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, se liquidará a favor del Dr. Daniel Peralta la suma de ciento cincuenta dólares estadounidenses (U$S 150) por día, al cambio financiero tipo vendedor al día anterior de su efectivo pago, en concepto de gastos de comida y alojamiento.

Art. 3º — Déjase establecido que los gastos de pasajes vía aérea Buenos Aires-Lima-Buenos Aires corren por cuenta de PROESA S. E.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, los importes resultantes de los gastos ordenados por el artículo segundo, con imputación a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 10 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1419

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 03-0054/88.

VISTO las Leyes Nros. 6261 y 6479 y los Decretos Nros. 333/88 y 362/88; y

CONSIDERANDO:

Que en la próxima asamblea anual ordinaria se renuevan los síndicos de la Sociedad del Estado EMSATUR ;

Que es potestad del Poder Ejecutivo designar los profesionales para ocupar las sindicaturas de las Empresas del Estado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse síndicos titulares de EMSATUR S. E. al C.P.N. Jorge Panusieri, L.E. Nº 5.076.214, Dr. Nicolás Jovanovics, abogado, D.N.I. Nº 13.346.637 y al Dr. José Gerardo Ruiz, abogado, D.N.I. Nº 12.409.497, quienes se harán cargo de sus funciones a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 10 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1422

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-51189/88.

VISTO que el señor Intendente de la Municipalidad de General Güemes, solicita se declare de interés provincial al mes conmemorativo del "Centenario de la Ciudad de General Güemes", que se extiende desde el día 23 de junio al 23 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, dada la relevante trascendencia que revista tal acontecimiento, es propósito del Gobierno de la Provincia brindar su máximo apoyo para que la conmemoración del "Centenario de la Ciudad de General Güemes", sea una verdadera recordación y homenaje a un hecho que fijó la simiente de un pueblo que a través de sucesivas generaciones conservó sus más nobles tradiciones de hidalguía, de patriotismo, de abnegación y su auténtica vocación federalista;

Que, un siglo de vida de un pueblo que crece y se desarrolla en base al esfuerzo de sus habitantes que diariamente reafirman la soberanía en ese rincón de la patria, permite definirlo orgulloso de sus orígenes güemenses, de la historia de sus antepasados, de su pujante presente y de su compromiso con el futuro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a los festejos del mes conmemorativo del "Centenario de la Ciudad de General Güemes", que se extiende desde el día 23 de junio al 23 de julio del corriente año, a realizarse en la mencionada ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 10 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1424

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 10 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 10 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 11 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1425

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 101-0401/88.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Arzobispo de Salta, Monseñor Moisés Julio Blanchoud, solicita se declare de interes provincial al "1er. Congreso de Educación Católica del N.O.A.", que se realizará en nuestra ciudad, entre los días 18 y 20 de agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la realización de la citada jornada se pretende afianzar el proyecto educativo católico y arraigar los valores culturales de nuestra región;

Que, en tal sentido se congregará a padres, docentes y alumnos de todos los establecimientos católicos de las provincias del N.O.A.;

Que, dada la importancia del citado congreso, es que el Poder Ejecutivo considera necesario acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al "1er. Congreso de Educación Católica del N.

O.A.", el que se realizará en nuestra ciudad, entre los días 18 y 20 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 11 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1426

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los solemnes cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que por ley Nº 5032/76 y su modificatoria ley Nº 5036/76 se establecen los alcances de los días laborables, no laborables y feriados por las festividades del Milagro;

Que en el Programa General de Misas, Comuniones, Novenario y Triduo se fija el día lunes 5 de setiembre del corriente año la fecha que le corresponde al Poder Ejecutivo asistir a la ceremonia religiosa que se llevará a cabo en la Catedral Basílica a horas 8.30;

Que es intención del Gobierno de la Provincia invitar a todos los Poderes del Estado a participar conjuntamente de los actos programados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — El Gobierno de la Provincia se adhiere a todos los actos programados por el Arzobispado, con motivo de los solemnes cultos en honor al Señor y la Virgen del Milagro.

Art. 2º — Todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deberán asistir a la misa que se oficiará el día 5 de setiembre a horas 8.30 en la Catedral Basílica.

Art. 3º — Invítase al Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidad de la Capital y organismos descentralizados a participar del Solemne Triduo de Pontificales, como asimismo de la procesión histórica de las sagradas imágenes del Señor y la Virgen del Milagro y renovación del Pacto de Fidelidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Pieve - Solá Figuero .

Salta, 11 de agosto de 1988

DECRETO Nº 1427

Ministerio de Economía

VISTO que por decreto Nº 1365/88 se fijan las pautas salariales para los meses de julio y agosto de 1988 y en lo sucesivo, para el personal de los Ministerios de Bienestar Social y de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar el Anexo I que fija la escala del mes de julio del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Anexo I del decreto Nº 1365 de fecha 8 de agosto de 1988, dejando establecido que el básico asignado al agrupamiento administrativo, subgrupo 4, categoría L, es de ₳ 1.993.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán - Lovaglio - Vorano - Pieve - Solá Figueroa.

EDICTOS DE MINA

OP. Nº 68.035 F. Nº 42.756

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Julio César Cuello, el 27 de agosto de 1987, por Expediente Nº 13.071, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Escuela de las Cuevas, se miden 1.400 m.Az. 358º hasta el punto auxiliar A, luego 10.000 m.Az. 29º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 4.000 m.Az. 299º hasta el punto 1, luego 10.000 m.Az. 29º hasta el punto 2, luego 4.000 m.Az. 119º hasta el punto 3 y finalmente 10.000 m.Az. 209º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 hectáreas. Los terrenos afectados son propiedad de Foxter S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 560, 4º Piso (1.380), Capital Federal. Salta, 28 de junio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 60.- e) 1º-9-88

O. P. Nº 67887 F. Nº 42537

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Eduardo Espisua, el 15 de agosto de 1986, por Expte. Nº 12.642, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. y como P.P. la Casilla de Bomba de Mina Julia, se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 90º hasta el punto 2, luego 10.000 m. Az. 180º hasta el punto 3 y por último 10.000 m. Az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie aproximada de 7.377 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta. 13 de julio de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 120,00 e) 19-8 y 1-9-88

O. P. Nº 67808 F. Nº 4709

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar de la rectificación del edicto de mina, de fecha 10 de noviembre de 1987, respecto del mineral, el que por error fue consignado como sal, debiendo decir borato quedando en consecuencia redactado el edicto en los siguientes términos: "La Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.811, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominó "Santiaguito Primero", con la siguiente ubicación: Tomando por P.R. el mojón norte del Cerro Niño Muerto, se mide 3.500 m.Az. 2488 hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de marzo de 1988 Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzg. de Minas.

Sin cargo e) 11, 22-8 y 1-8-88

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 68.036 F. Nº 42.761

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía
Secreatría de Estado de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 04/88

Adquisición de electrodos y material para aporte por soldadura eléctrica de arco sumergido. Expediente Nº 33-134.077. Presupuesto Oficial: ₳ 112.613,18. Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamentos Compras y Contable de horas 7,30 a 12,30 y en Casa de Salta, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, en Consejo Técnico el día 23 de setiembre de 1988 a horas 11,00. Precio del Pliego: ₳ 360.-

Imp. ₳ 120.- e) 1º y 2-9-88

O.P. Nº 68.034 F. Nº 42.755

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

La Administración Nacional de Aduanas, Departamento Administración, llámase a Licitación Pública Nº 31/88 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Orán. Apertura: 13-9-88 a las 13,30 horas. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones Azopardo Nº 350, 3er. Piso, Capital Federal o Aduana de Orán. Valor del Pliego : ₳ 45.-

Carlos A. de La Rosa
Administrador, Aduana de Salta

Imp. ₳ 120.- e) 1º y 2-9-88

O.P. Nº 68.032 F. Nº 42.760

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía
Secreatría de Estado de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 03/88.

Adquisición de Repuestos para camiones y camionetas de Departamento D.A.M.E., de la Dirección de Vialidad de Salta, Expediente Nº 33-132.684. Presupuesto Oficial: ₳ 35.031,82. Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamentos de Compras y Contable de horas 7,30 a 12,30. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, en Consejo Técnico el día 23 de setiembre de 1988 a horas 9,00. Precio del Pliego: ₳ 125.

Imp. ₳ 120.- e) 1º y 2-9-88

O.P. Nº 68.027 F. Nº 3640

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Centro Cívico - Grand Bourg
Adquisición: Guillotina - Abrochadora

Llámase a Licitación Pública Nº 3/88 a realizarse el día 22 de setiembre de 1988 a horas 10.00 o día subsiguiente, si éste fuera feriado para la adquisición de Guillotina, Abrochadora, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (sector impresiones). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 20.- (australes veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Centro Cívico, Grand Bourg, Salta.

C.P.N. Sergio Lazarovich
Director Gral. de Administración
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro ₳ 120.- e) 1º y 2-9-88

O.P. Nº 68.026 F. Nº 3639

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Centro Cívico - Grand Bourg

Adquisición: Equipamiento

Llámase a Licitación Pública Nº 2/88 a realizarse el día 22 de setiembre de 1988 a horas 11.00 o día subsiguiente, si éste fuera feriado para la adquisición de equipamiento, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad (Guardería O. Muguerza). El Precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 30.- (australes treinta), sujeto a reajuste

por el monto total ofertado. Venta de los mismos en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Centro Cívico, Grand Bourg, Salta.

C.P.N. Sergio Lazarovich
Director Gral. de Administración
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro ₳ 120.- e) 1º y 2-9-88

O.P. Nº 68017 F. Nº 42.728

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

La Administración Nacional de Aduanas, Departamento Administración, llámase a Licitación Pública Nº 84/88 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Salta. Apertura: 8-9-88 a las 13,30 horas. Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350 3er. Piso, Capital Federal o Aduana de Salta. Valor del Pliego: ₳ 195.-

Carlos A de La Rosa
Administrador - Aduana de Salta

Imp. ₳ 120.- e) 31-8 y 1º-9-88

O.P. Nº 68.013 F. Nº 42.723

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Hospital Materno Infantil
División Compras
Adquisición: Artículos de Ropería

Llámase a Licitación Pública Nº 6/88, convocada para el día 12 de setiembre de 1988, a horas 11,00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Ropería, con destino a los distintos servicios dependientes del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de ₳ 50,00 (australes cincuenta), sujeto a reajuste por monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avenida Sarmiento Nº 625, Salta y en la Casa de Salta, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal.

Nilda R. Birovchez de Yáñez
Jefa de Compra
Dirección Hosp. Materno Infantil

Imp. ₳ 120.- e) 31-8 y 1º-9-88

O.P. Nº 68011 F. Nº 3636

Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca
Insittuto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Convenio INTA - BID

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 8/88

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Salta, (Cerrillos, provincia de Salta). Objeto: Ejecución de la Obra: "Red Cloacal", en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos Prov. de Salta. Presupuesto Oficial: ₳ 111.533,04. Plazo de Ejecución: seis (6) meses. Precio de Venta de los Pliegos: ₳ 150,00 (australes ciento cincuenta) Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de setiembre de 1988 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A., Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Prov. de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Prov. de Salta, los días hábiles de 6,00 a 12,00 y de 13.00 a 15,00. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el 21 de setiembre de 1988, inclusive.

Valor al cobro ₳ 308,- e) 30-8 al 5-9-88

O.P. Nº 68004 F. Nº 3635

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la contratación del "Transporte de Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ciudad de Salta". Presupuesto Oficial: ₳ 230.000. Precio del Pliego: ₳ 230,00. Fecha y Hora de Apertura: 23 de setiembre de 1988, horas 10,00. Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento (España Nº 887). Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias (España Nº 887, Ciudad de Salta).

La Administración General

Valor al cobro ₳ 180.- e) 30-8 al 1-9-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 67.937 R. s/c. Nº 4727

Ref.: Expte. Nº 9676/S/67 y Agdo. Nº 95.266/78

En cumplimiento a lo precripto por los Arts. 27, Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 9676/S/67, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 8123/70,para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1.000 m2. del inmueble identificado como Parcelas Nros. 39, 40, 41 y 42 de la Manzana Nº 61, Catastros Nºs. 568, 569, 570 y 571 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,0525 lts./seg. a derivar del Río Toro, márgen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 19 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-8 al 6-9-88

O. P. Nº 67938 F. Nº 4728

Ref.: Expte. Nº 5654/62 y Agdo. Nº 34-109875/80.

En cumplimiento a lo prescripto por los Art. 27, Inciso c), 45 Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-109.875/80, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 5429/64 para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9.538 m2. del inmueble identificado Parcelas Nºs. 17 y 18 de la Manzana Nº 42, Catastros Nºs. 453 y 319 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,50 lts./seg. a derivar del Río Toro, márgen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 19 de agosto de 1988

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-8 al 6-9-88

O.P. Nº 67.880 F. Nº 3617

Ref.: Exptes. Nºs. 730-H/48; 2800/50; 34-55.801/74; 34-97076/79 y 34-145 030/87

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27, Inciso c), 45, Inciso c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34-145.030/87 la caducidad de la concesión de agua pública que proporcionalmente le corresponde al Lote Nº 25, Finca La Población,Catastro Nº 4243 del Departamento de General Güemes, en la magnitud de 2 hectáreas 5.480 m2. provenientes de la concesión original otorgada mediante Decretos Nºs. 4764/53 y Mod. 174/61 y 10.645/65, para irrigar 844 hectáreas de la Finca La Población, Catastro Nº 207 del mismo Departamento. A la Fracción Nº 25. Catastro Nº 4243 le corresponde una dotación de 1.35 lts./seg. a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inciso d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados. Administración General de Aguas de Salta, 18 de agosto de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

O.P. Nº 67.877 F. Nº 42.522

Ref.: Expte. Nº 34-144.615/87 y Agdo. Nº 34-144.675/87

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Cornisa S. A., tiene solicitado otorgamiento para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 70 hectáreas del inmueble denominado Cámara, Catastro Nº 66 del Departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 36,75 lts./seg. a derivar de La Vertiente "El Tipal", márgen derecha, por un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 288 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de octubre de 1978.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Valor al cobro ₳ 500.- e) 19-8 al 1º-9-88

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 68.041 F. Nº 3641

El Director General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en ejercicio de las funciones de Juez de Apremios, conferidas por la Ordenanza Nº 2644/77 intima de pago a los deudores individualizados seguidamente a abonar los conceptos detallados, con más accesorios legales, actualizaciones y gastos, en el término de cinco días, plazo en que queden citados de remate, para oponer excepción legítima y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de tener como tal la Dirección General de Rentas de la misma (Juzgado de Apremios, Jujuy esquina San Martín). En defecto de pago se llevará adelante la ejecución hasta el íntegro pago de las sumas reclamadas, accesorios, actualizaciones y gastos, elevándose a definitivo el embargo preventivo trabado en las actuaciones, Art. 11 y 12 de la Ordenanza Nº 4543/86.

CON EMBARGO PREVENTIVO

Expte. Nº - Propietario - Rubro
Catastro - Nomenclatura - Categ.

45 542/86 Marquina Nogales, Manuel; Corrales, María, A. y Limp., 13.818, A 39 05.
45 801/86 González Castañón, José, A y Limp., 18 679, G 958 15.
45.932/86 Fajre, Antonio Raúl, A y Limp., 20 054, J 67A 14.
46 105/86 Gotting de Correa Alcira, A. y Limp. 23.419, V 35 11.

46.179/86 Liñero, Horacio Raúl, A. y Limp., 24.049, J 52A 06.
46.207/86 Liñero, Horacio Raúl, A. y Limp 24.223, J 50 25.
46.210/86 Liñero, Horacio Raúl, Prom. Vta., Barrera, Antonio Silveriano, A. y Limp., 24.232, J 50 34.
46.211/86 Liñero, Horacio Raúl, Prom. Vta., Polti, Alejandro Antonio, A. y Limp., 24.233 J 50 35.
46.213/86 Liñero, Horacio Raúl, A. y Limp., 24.237, J 51 01.
46.224/86 Cancino, Segundo Policarpio, A. y Limp., 24.452, J 43B 14.
46.257/86 Vázquez Cuba, Felipe, A. y Limp., 24.929, J 47A 04.
46.286/86 Salas, Faustino, A. y Limp., 25.065, J 33B 24.
46.291/86 Cisnero, Santos Victoria, A. y Limp., 25.147, L 35 26.
46.298/86 Cau de Hansen, Lía, A. y Limp., 25.394, E 21 22
46.307/86 Bonada, Esteban; Zedada de Bonada, Reyna Elsa; Prom. Vta., Apoyo Comercial S. A., A. y Limp., 25.648, F 51B 22.
46.320/86 Méndez, Vicente, A. y Limp., 25.818, O 412 14.
46.330/86 Saavedra de Barrera, Asunta, A. y Limp., 26.180, C 91A 07.
46.338/86 López de Prémoli, María Esther, A. y Limp., 26.256, C 93A 05.
46.340/86 Moyano, Carlos Alfredo, A. y Limp., 26.300, C 94B 23.
46.353/86 Andrada, Pedro Ricardo, A. y Limp., 26.446, S 619 10.
46.361/86 Zapana de Delgado, Martina, A. y Limp., 26.523, O 101 10.
46.382/86 Gotting de Correa, Alcira, A. y Limp., 26.892, V 37 01.
46.429/86 Quispe, Lucas, A. y Limp., 28.062, C 95C 15.
46.535/86 Pelayo, Vicente, A. y Limp., 29.774, V 34 06.
46.671/86 Torres de Parada, Cecilia Piedad; Aisa de Costas, María Elena, A. y Limp., 31.624, O 409 15.
47.040/86 Ríos, René León, A. y Limp., 35.679, O 41B 04.
47.063/86 Acuña, Cecilio; Luis de Acuña, Dominga Santos, A. y Limp., 35.744, O 416 13
47.065/86 Farías, Néstor Carlos, A. y Limp., 35.747, O 416 16.
47.068/86 Tapia, Estanislao, A. y Limp., 35.788, O 417 16.
47.099/86 Ordoñez, Leoncio, A. y Limp., 35.966, O 339 09.
47.107/86 Amador, Santos, A. y Limp., 36.046, O 335 01.
47.127/86 Bujad, María Elena, A. y Limp., 36.249, J 23A 10.
47.128/86 Bujad, María Elena, A. y Limp., 36.250, J 23A 11.
47.142/86 Auad, Zaida Julia, A. y Limp., 36.470, J 25A 14.
47.144/86 Vacaflor, Luis César, A. y Limp., 36.477, J 25A 21.
47.146/86 Zerpa, Martín Felipe, A. y Limp., 36.494, J 25C 02.
47.152/86 López de Vila, Juana Amalia, A. y Limp., 36.527, O 400 21.
47.153/86 Juárez, Vicente Benito, Zenteno de Juárez, María del Milagro, A. y Limp., 36.558, F 4 36.
47.406/86 Abelardo, Agustín, A. y Limp., 38.322, D 85 11.
47.415/86 Luna, José Alberto, A. y Limp., 38.398 D 90 24.
47.470/86 Flores de Zalazar, María Luisa A. y Limp., 38.924, S 501 07.
47.471/86 Florez de Zalazar, María Luisa, A. y Limp., 38.925, S 501 08.
47.485/86 Chosco de Pérez, Elena Cándida, A. y Limp., 38.986, S 560 05.
47.587/86 Liendro, María Isabel, A. y Limp., 40.095 V 24 02C.
48.168/86 Padilla, Segundo Rafael, A. y Limp., 44.613, J 60B 05.
48.226/86 López, José, A. y Limp., 44.960 D 29B 09B
48.240/86 López, Plutarco Ricardo, A. y Lmp., 45.054, S 523 02.
48.242/86 Ganssen, Frida Luz, A. y Limp., 45.056, S 523 04.
48.255/86 Pérez, Juana María, A. y Limp., 45.078, S 523 25.
48.310/86 Infante, Angel, A. y Limp., 45.248, S 581 28.
48.309/86 Moncau, Ildefonso, A. y Limp., 45.246 S 581 26.
48.311/86 Infante, Angel, A. y Limp., 45.249 S 581 29.
48.312/86 Infante, Angel, A. y Limp., 45.250, S 581 30.
48.326/86 Moncau, Ildefonso, A. y Limp., 45.304 S 580 01.
48.405/86 Salas Mamaní, Sabino, A. y Limp., 45.564, R 349 06.
47.318/87 Carrizo de Salva, Liliana Estela, G. Nat., 7821, A 73 32.
53.166/86 Siles, Lucio Angel, G. Nat. 29.712, K 110 08.
53.169/86 López, Julio Antonio, G. Nat. 29.725, K 110 21.
53.200/86 Alcalá, Manuel, G. Nat. 32.226, O 23D 10.
53.262/86 Iglesia, Espriritista, G. Nat. 43.144, O 204 05.
54.256/86 Rivero, Serafina, G. Nat. 46.558, K 84 22.
54.262/86 Alancay, Anselmo Roque, G. Nat. 46.599, K 86 15.
54 271/86 Salomón de Scavuzzo, Nora Sofía, G. Nat. 46.674, K 96 14.
54.319/86 Díaz, Firmo Gregorio, G. Nat. 54.441, O 295A 01.
54.320/86 Tebes, Leonardo, G. Nat. 54.442, O 295A 02.
48.674/86 Trujillo Cecilia, A. y Limp., 47.942, K 216 14.

VEHICULOS: MOTOCICLETAS

47.914/88 Rodríguez, Edgardo, Derc. Est., Motor 261007, moto Garelli.
47.911/88 Morales, Arnaldo, Derc. Est., Chapa 138 (La Caldera), moto Siambreta.
47.917/88 Delgado, Víctor, Derc. Est., Motor 96, moto Zanella.

47.918/88 Jauregui, Eleuterio, Derc. Est., Motor 236944, moto Puma.
47.970/88 Cavana, Omar, Derc. Est., Motor 653907, moto Sach.
47.949 Bordón, José, Derc. Est., Chapa 7592, moto Rumi.
47.878/88 Gallardo, Lus, Derc. Est., Motor 199, moto Lujan Hnos.
47.910/88 Alvarez, Gustavo, Derc. Est., Chapa 528 (Orán), moto Zanella.
47.912/88 Coronel, Omar, Derc. Est., Motor 99-03405, moto Gilera.
47.920/88 Vara, Miguel, Derc. Est., Chapa 04, moto Sach.
47.933/88 Albarracín, Luis, Derc. Est., Motor 81, moto Isso.
47.934/88 Neri, Víctor; Avellaneda, Benito, Derc. Est. Chapa 3321, moto Puma.
47.935/88 Fernández, José, Derc. Est., Motor 182, R.A. 10404, moto Gilera.
47.936/88 Flores, Eduardo, Derc. Est. Motor 5822, moto Puma.
47.943/88 Ruíz, Carlos F.; Bustos, Jorge A. Derc. Est., Chapa 5999, moto Rumi.
47.944/88 Salamanca, Raúl, Derc. Est., Motor 277818, moto Derry.
47.948/88 Aramayo, Eduardo, Derc. Est., Motor 253656, moto Sach.
47.951/88 Quiroga, Rufino, Derc. Est., Motor 280159, moto Siambretta.
47.956/88 Farfán, Oscar, Derc. Est., Motor 1116321, moto Garelli.
47.958/88 Palma, Miguel, Derc. Est., Motor 14737, moto D.K.W.
47.966/88 Velazco, Víctor, Derc. Est., Motor 1060, moto Puma.
47.969/88 Vidal Corona; Choque, Huaylla F., Derc. Est., Chapa 7494, moto Puma.
47.915/88 Robinson, Enrique, Derc. Est. Chapa 1172, moto Benelli.
47.923/88 Rossi, Pedro, Derc. Est., Chapa 8577, moto Zanella.
47.932/88 Alvero, Elva Alicia, Derc. Est., Chapa 8004, moto Zanella.
47.938/88 Gómez, Walter, Derc. Est., Chapa 3283, moto Derry.
47.940/88 Medina, Manuel, Derc. Est., Chapa 1757, moto Siambreta.
47.942/88 Lamariel, Ignacio, Derc. Est., Chapa 1525, moto M.G.N.

Imp. ₳ 220.- e) 1-9-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 68039 F. Nº 4735

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Soto de Tejada, Dalmira Emma o Emma Dalmira - Sucesorio" - Expte. Nº A-88.129/87, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 9 de agosto de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Sin cargo 1º al 5-9-88

O. P. Nº 68029 F. Nº 42747

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Verasaluce, Fernando Eduardo s/Sucesorio" - Expte. Nº A-93.564/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 23 de agosto de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 1º al 5-9-88

O. P. 69025 F. Nº 42742

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Felina Ruíz, Expte. Nº A-94.457/88, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 13 de julio de 1988. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 1º al 5-9-88

O. P. Nº 68019 F. Nº 42732

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Primera Nominación, en el juicio sucesorio de: "Eguizábal, Mercedes Lidia Aguirre de", Expte. Nº A-89.231/87, cita a herederos y acreedores de esta sucesión, para que comparezcan en el término de 30 días de la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de junio de 1988. Dra. Sara del C. Ramallo - Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 31-8 al 2-9-88

O. P. Nº 68016 F. Nº 42727

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Zamora, Miguel Angel y Sánchez de Zamora, Dolores en Expte. Nro. A-94.568/88 - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 25 de agosto de 1988. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. ₳ 90,00 e) 31-8 al 2-9-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 68040 F. Nº 4736

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Partes indivisas s/18 inmuebles rurales en General Güemes.

El 6 de setiembre de 1988 a las 17,30 hs. en mi escritorio de calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominac. en el Juicio - Ordinario - Indemnización por Daños y Perjuicios - Incumplimiento de Contrato - Exped. Nº A-56.748/84 - Costa Cardone, José c/Serna, José y González, Esteban", remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, las 12,50 partes indivisas le corresponden al co-demandado Sr. José Serna sobre: Catastro 3456 - Lote 15 - Sup. 179,19 Has. Base: ₳ 469,27. Catastro 3460 - Lote 19. Sup. 217,74 Hs. Base: ₳ 523,79. Catastro 3461 - Lote 20. Sup. 177,57 Hs. Base ₳: 427,56. Catastro 3469 - Lote 29. Sup. 100,64 Hs. Base ₳ 242,10 Las 1/8 partes indivisas (J. Serna) de los catastros: 3451 - Lote 8. Sup. 99,40 Hs. Base ₳ 15.282 Catostro 3452 - Lote 9. Sup. 159,93 Base: ₳ 125.930. Habitada por puestero. Posee viviendas de adobe, corrales, manga, 2 represas y pozo c/ motor. Catastro 3453 - Lote 12. Sup. 99,40 Has. Base 57.524 ₳. Catastro 3457 - Lote 16. Sup. 168,84 Hs. Base ₳ 39.401. Catastro 3458 - Lote 17. Sup. 100 Hs. Base ₳ 38.082. Catastro 3462 Lote 21. Sup. 102,53 Base: ₳ 15.744. Catastro 3463 - Lote 22. Sup. 94,95 Hs. Base: ₳ 10.838. Catastro 3468 - Lote 28 - Sup. 102,7 Has. Base ₳ 29.344. Catastro 3464 - Lote 23. Sup. 100,49 Has. Base ₳: 11.410. Todos de finca El Bordo, cercadas y alambradas. Los lotes son aptos p/ cultivo y con excepción del lote 9 el resto está libre de ocupantes. Las 2/28 partes indivisas que le corresponden al co-demandado Sr. Estéban González sobre los catastros: 8962 - Cachipampa - Lote 3. Sup. 201 Has,2999 m2. Base ₳: 30.334. Catastro 8963 - Lote 4 - Cachipampa. Sup. 55 Has, 6164 m2. Base ₳: 27.450. Catastro 8478 - Unchimé. Sup 2149 Has. 6435 m2. Base: ₳ 57.524. Catastro 3457 - Lote 16. Sup. bles). Catastro 477-2 fracciones (El Algarrobal y Cachipampa). Sup. total 122 Has. 7884 m2. Base ₳: 37.223. Catastro 1260 - finca Aibalito. Base: ₳ 26.528, le corresponde las 2/42 partes y las 2/28 partes del catastro 295. Secc. B - Parc. 27 manz. 22 (edificado y habitado). Los catastros 1260 - 477 - 8963 - 8478 se encuentran ocupados, cercados y viviendas precarias. Aptos p/cultivo c/riego. Para mayores datos consultar planos 47 - 630 y 824 (Inmuebles) o en mi escritorio. Visitar en horario hábil. Comisión de ley. Seña 30% todo en el acto y de contado. Edictos tres días en El Tribuno. Consultar cédulas parcelarias en el Juzgado. Informes al Tel. 218205 y 221536. Publíquese tres días en el B. Oficial. Osvaldo R. Celiz - Martillero Público.

Sin cargo. e) 1 al 5-9-88

O. P. Nº 68018 F. Nº 42729

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

(Martillero)

REMATE JUDICIAL — SIN BASE

Un Automóvil Ford Taunus (Coupé)

En calle La Florida Nº 677 de esta ciudad, a las 18 Hs. del día dos (2) de setiembre de 1988, remataré Sin Base y dinero de contado, un Automóvil marca Ford Taunus (Coupé) Mod. 79, Matr. Nº A-650.614 color rojo. Ordena la Dra. María Cristina de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Secret. a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expte. Nº A-55.611/84 - Ejecut. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Forma de pago: De contado, comisión de martillero 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata. Revisar en La Florida Nº 677 todos los días por la tarde de 16 a 19 Hs. Publicación por tres días en el Bol. Oficial y diario Propuesta. Juana Rosa C. de Molina - Martillero Público.

Imp. ₳ 180,00 e) 31-8 al 2-9-88

O. P. Nº 68015 F. Nº 42726

Por: MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LA FRONTERA

El día viernes 2 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Rovaletti, Néstor José y Rovaletti, Josefina del Valle P. de -/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 16.979/85; Juzgado a cargo del Dr. Alberto A. García - Juez - Secretaría a cargo de la Dra. María B. Boquet, remataré con la base de australes 71.855,72, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Rosario de la Frontera, provincia de Salta, denominado finca "La Paz", Partido "El Ceibal", designado como Lote "B", Catastro Nº 5.089, Plano 379 - Folio 357 - Asiento 1 - del Libro 34 R.I. de Rosario de la Frontera, con una superficie de 212 Has. 933,46 m2., o lo que resultare dentro de sus límites: Limita: al Norte Lotes C y A; al Sud con finca La Floresta de Patrón Costas y Agua Azul de Antonio Díaz; al Este con finca Puerta del Simbolar de Suc. de Juan Posadas; y al Oeste con finca La Puerta de Emilio Ponce y El Milagro de Manuel Castillo. El inmueble se encuentra a una distancia aproximadamente de 30 Kms. de Rosario de la Frontera, por ruta 34 en dirección a Estación Balboa. El inmueble cuenta con 212 Has. desmontadas; Un pozo de agua con molino instalado; Una casa habitación, con living comedor, cocina, tres dormitorios, y una galería de ladrillos vistos, todo de material y techo de chapas, con tirantes y alfagías, y la galería de chapas y tejuelas; Dos casas prefabricadas de madera, y un galponcito precario de madera pre-

fabricada. Estado de ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Retamuso, en calidad de cuidador. El inmueble rural es apto para agricultura como ser poroto, maíz, soja y para ganadería. Está totalmente alambrada en su perímetro. El inmueble puede ser revisado en horario comercial. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio, y comisión de ley 5%, a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Marcelino Sierra Solá, Martillero Público.

Imp. ₳ 240,00 e) 31-8 al 2-9-88

O.P. Nº 67.998 F. Nº 42.709

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE

Una camioneta marca Peugeot TB 404 Diesel Modelo 1981.

El día 2 de setiembre de 1988 a horas 19,00 en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción-Tartagal, en los autos: Ruatta, Irico Genesio c/Barrios, Santiago y Villena, Hernando, s/Ejecutivo, Expediente Nº 4177/88, remataré sin base y al mejor postor de contado: una camioneta marca Peugeot TB 404, Diesel Modelo 1981, motor Indenor Nº 511674, Dominio Nº A-056814, en buen estado de uso, y puede ser revisada en calle Güemes Nº 616 en horario comercial. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb., Tartagal, Salta.

Imp. ₳ 180.- e) 30-8 al 1º-9-88

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 68.005 F. Nº 4734

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en los autos "CAO S.A., Quiebra", Expediente Nº A-76.896/86, hace saber: 1) — Que ha sido declarada la Quiebra de "CAO S.A.", con domicilio en calle Alvarado Nº 1634 de esta ciudad; 2) — Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de propiedad del primero; 3) — Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficases; 4) — Que ha sido designado Síndico el Contador Norberto Eugenio Bourges, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 330, 2º Piso de esta ciudad, donde deberán presentarse los Pedidos de Verificación, los días martes y jueves de 17 a 20 horas; 5) — Que se ha fijado plazo hasta el 28 de setiembre de 1988 o el subsiguiente hábil para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación de Créditos, posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo (26-11-86); 6) — Que se ha fijado el día 5 de diciembre de 1988 a horas 9,30 o el subsiguiente hábil e igual hora para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 26 de agosto de 1988. Dra. Adriana L. Martorrel de Milia, Secretaria.

Sin cargo e) 30-8 al 5-9-88

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 68038 F. Nº 42763

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en autos: "Santa Ana S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-88.075/87, hace saber que se ha resuelto postergar la celebración de la Junta de Acreedores de este Concurso, fijando nueva fecha para la realización de la misma, el día 24 de octubre de 1988 a horas 9, o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a la misma hora, la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días. Isabel Cornejo - Secretaria.

Imp. ₳ 150,00 e) 1º al 7-9-88

O. P. Nº 67969 F. Nº 42662

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10 Nom. Secretaría Dra. Thelma Nierderle de Leoni en los autos: Eduardo Casares y Cía. S.R.L. (Orte Sport) Concurso Preventivo Expte. Nº 80.473/87, hace saber que con fecha 1º de julio del cte. año, ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la junta de acreedores para el día 4 de noviembre del cte. año, o el subsiguiente hábil, a horas diez, la que se realizará en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publicación 5 días. Salta, 08 de agosto de 1988. Dra. Telma Niederle de Leoni - Secretaria.

Imp. ₳ 150,00 e) 26-8 al 1-09-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 68037 F. Nº 42762

"CEMENTOS SALTA — CEMSA S.R.L."

1) Socios: José Vicente Solá, 25 años, soltero, argentino, de profesión estudiante, domiciliado en calle Eustaquio Frías Nº 36 de esta ciudad, DNI Nº 16.000.962; Enrique Daniel Díaz Guzmán, 25 años, soltero, argentino, de profesión estudiante, domiciliado en calle Deán Funes Nº 530 de esta ciudad y María Patricia Díaz Guzmán, 33 años, casada, argentina, de profesión abogada, domiciliada en calle Lerma Nº 244 de esta ciudad, D.N.I. Nº 11.592.338.

2) Fecha de instrumento: Constitución mediante instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1988, con sus firmas certificadas por el escribano Dardo Norberto Villa.

3) Denominación de la Sociedad: "Cementos Salta - CEMSA S.R.L.".

4) Domicilio: En la provincia de Salta con sede social en calle Pedernera 282 de esta ciudad.

5) Objeto: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación, financiación de productos y materiales de construcción. b) podrá aceptar representaciones, comisiones y distribuciones al por mayor o por menor de productos relacionados con su objeto. c) podrá realizar toda clase de operaciones afines y complementarias. Podrá actuar por cuenta propia o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en el territorio del país como en el extranjero.

6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro. Podrá prorrogarse por igual término por simple acuerdo de socios debiendo inscribir la prórroga antes del vencimiento del plazo.

7) Capital Social: ₳ 10.000,00 formados por cien (100) cuotas de ₳ 100 c/una suscriptas e integradas en su totalidad y en dinero efectivo por los socios.

8) Administración y Representación Legal: La administración será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes actuando en forma conjunta e indistinta, usando sus firmas precedidas del sello de la firma social, teniendo la representacin legal de la misma. Los gerentes durarán en sus cargos igual término que la sociedad por ser requisito de constitución de la misma.

9) Cierre del ejercicio social: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 26 de agosto de 1988. Dra. Mir a Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. ₳ 140,00 e) 1º-9-88

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 68.007 F. Nº 42.716

LA MORAS S.A.
Reducción de Capital

En la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1988, se redujo el capital social de ₳ 140 a ₳ 120 y en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 1988, se redujo nuevamente el capital social de ₳ 120 a ₳ 40, habiéndose aprobado por unanimidad por todos los accionistas que representan la totalidad del capital social. Publíquese por tres días. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 360.- e) 30-8 al 1º-9-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 68031 F. Nº 42764

CLINICA PRIVADA S.A.

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1988 a horas 21,00 en el local de Avda. Reyes Católicos Nº 1518 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Rdos., Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 3 de diciembre de 1987.
2. Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico.
3. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Dr. Luis E. Cornejo Revilla
Presidente

Imp. ₳ 300,00 e) 1º al 7-9-88

O. P. Nº 67981 F. Nº 42675

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señorse asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 9 de setiembre de 1988, a horas 16,00, en su sede de Planta de Acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado (ruta Nac. 51) de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) socios para la firma del acta de la presente asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3 Socios morosos excluidos.
4. Informe del H. Consejo de Administración sobre la situación de la Cooperativa.
5 Reforma de los Estatutos.

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Salta, 24 de Agosto de 1988.

El Consejo de Administración.

Imp. ₳ 300,00 e) 26-08 al 1-09-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O. P. Nº 68030 F. Nº 42752

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal "Manuel J. Castilla" convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1988 a horas 16,00, en la sede de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Tratar los ejercicios correspondientes a los años 1986 y 1987.
2. Elección de autoridades.

Rogamos puntual asistencia.

Lola de Laime **Alicia de Barrera**
Comisión Normalizadora

Imp. ₳ 30,00 e) 1º-9-88

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 68033 F. Nº 42753

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Bioquímica de Salta cita a sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo día 12 de setiembre del cte. año, a horas 19,30, en su sede de calle Balcarce Nº 439, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Análisis de resolución de la modalidad y fechas de liquidación a los socios de los importes de las prestaciones abonadas a la Asociación, por parte de las obras sociales, y manejo de los mismos por la institución.

Dra. Stella M. Pena **Dr. Luis José Wrann**
Secretaria Presidente

Imp. ₳ 120,00 e) 1º y 2-9-88

RECAUDACION

O. P. Nº 68028

Saldo anterior	₳ 149.570,70
Recaudación del día 31-8-88	₳ 284,00
TOTAL	₳ 149.854,70